

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Circular.

Señalado el día 7 del corriente para las elecciones de Concejales en la renovación periódica conforme á la ley, tienen los electores de esta provincia un motivo mas, para acreditar su sensatez y verdadero patriotismo, eligiendo para sus representantes en el municipio, personas de providad, arraigo, actitud y respetabilidad. La administracion local encomendada á los Ayuntamientos requiere si ha de ser provechosa, que se confiera á los mas nobles y dignos patricios. Agena á la política y sin otra aspiracion inmediata que la de velar por los intereses comunes, puede ser una prenda de conciliacion y bienestar entre los vecinos, si los electores aciertan á nombrar para los cargos municipales á aquellos de sus conciudadanos, que mas se interesan por su bien, y que con mas esmerado celo se aprestan á remediar las necesidades de la localidad, promoviendo y realizando las reformas económicas y mejoras materiales que demanda una buena administracion local. En tal concepto; considerando que del acierto con que se realice en los pueblos de esta provincia la eleccion de concejales, pende el bienestar y fomento de los mismos, y deseoso de que todos los que me están encomendados, alcancen el grado de prosperidad y reposo de que son dignos, no puedo dejar de recomendar á los electores la prudencia y buen juicio con que deben obrar en el acto solemne de las elecciones para cargos municipales; deponiendo toda prevencion personal, en las apreciaciones íntimas si asi lo exige el interes comun y la tranquilidad local.

Cuide V. de inculcar en el ánimo de esos vecinos electores los indicados sentimientos, antes y en el acto de la eleccion, seguro de que será el mayor bien que puede dispensarles, el interesar en acto tan solemne, su patriotismo, su providad y su honradez, para que sea, inspirada por ella, acertada la eleccion.

Dios guarde á V. muchos años. Zaragoza 5 de Noviembre de 1858.

**Ignacio Mendez
de Vigo.**

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

Imp. del COMERCIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA

El presente documento tiene por objeto...